

Gutiérrez Alarcón, Natacha

EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESTUDIOS DE GÉNEROS: LA ESI EN LAS CARRERAS DE GRADO DE FORMACIÓN DOCENTE

GUTIÉRREZ ALARCÓN, Natacha

lic.natachalarcon@gmail.com

Trabajo final aprobado de la Diplomatura de Géneros y Sociedad (2020)

Resumen

En el presente artículo se presenta una indagación acerca de la Educación Sexual Integral (ESI) y la perspectiva de géneros dentro de los planes de estudio de las carreras de grado de formación docente de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales de la UNLZ. La misma consistió en la búsqueda de materias específicas y/o seminarios obligatorios y/u optativos que aborden específicamente la ESI y la perspectiva de géneros y el análisis dentro de los planes de estudio, los programas y la bibliografía de las materias de cada carrera. La conclusión a la que se arribó fue que tanto la bibliografía como los contenidos en torno a la perspectiva de géneros y ESI no se encuentran explicitados en las materias de las carreras de formación docente.

Palabras clave: Educación Sexual Integral - Perspectiva de Géneros - Formación Docente - Educación Superior

Introducción

Gutiérrez Alarcón, Natacha

Desde la sanción en el año 2006 de la ley N° 26.150 Programa de Educación Sexual Integral, las instituciones educativas de los distintos niveles del sistema educativo, tienen que dar cumplimiento al derecho de sus educandos de recibir Educación Sexual Integral (en adelante ESI). Si bien la normativa es clara en este sentido, resulta imperioso indagar en la actualidad cómo se enseña la ESI y cómo se transversaliza la perspectiva de géneros en los tramos de formación docente; a su vez se hace necesaria la capacitación de los profesionales de la educación que hasta el momento no tenían incorporada en su trayecto de formación esta temática, siendo éste un aspecto que también se considera en la propuesta de la ley.

Hablar de Educación Sexual Integral en la formación docente implica tener presente su contexto de surgimiento en nuestro país. Su ley fue sancionada el 4 de octubre del 2006, y dos meses después el 14 de diciembre del 2006, la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

En Argentina será un tiempo en donde los derechos de los ciudadanos se hacen presentes en las calles y se visualizarán en la sanción de diferentes leyes a lo largo de los últimos quince años:

- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de 2005
- Ley N.º 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales aclara cuáles son las formas de violencia que pueden ejercerse contra las mujeres, de 2009.
- Ley 26618 de Matrimonio Civil de 2010 (Llamada: “Matrimonio igualitario”)
- Ley 26743 de Identidad de género de 2012
- Ley 26791 Modificatoria del artículo 80 del Código Penal Argentino- Femicidio
- Ley 26862 de Acceso integral e igualitario a las técnicas de reproducción humana asistida de 2013.

Gutiérrez Alarcón, Natacha

- Ley 27234 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género de 2015

Cabe destacar que a nivel internacional en el año 2007 se adoptaron los Principios de Yogyakarta, sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género (2007) prometiendo un futuro más prometedor en el que todas las personas que nacen libres e iguales en dignidad y derechos puedan realizar sus derechos humanos. Si bien no constituyen un tratado porque no están reconocidos por los Estados, sus autores lo consideran un instrumento que puede vincularse con el derecho internacional de los derechos humanos. Esto genera la resistencia de algunos países ya que no es una norma universal, un patrón jurídico internacional obligatorio.

Desde la sanción de la Ley Programa de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Nación implementó diferentes acciones para dar su cumplimiento efectivo. Se convocó a una Comisión Asesora Interdisciplinaria e Intersectorial para la redacción de los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y crear el Programa.

Para dar cuenta de las diferentes responsabilidades que la ley marca al Ministerio Nacional, a partir del año 2009 hubo un fortalecimiento de las líneas de acción consensuado y federal. Posteriormente se elaboraron materiales educativos (afiches, trípticos, cuadernos con contenido teórico, sugerencias didácticas, etc.) que fueron distribuidos en todas las jurisdicciones. Esto posibilitó poner en la agenda pública la temática de la ESI dándole visibilidad. Estas acciones continúan vigentes al día de hoy.

También se suman a estos materiales impresos producciones audiovisuales con gran cantidad de secuencias didácticas para el programa Conectar igualdad, Canal Encuentro y Paka Paka, que reúnen experiencias concretas que se trabajan en la escuela a lo largo del país.

Gutiérrez Alarcón, Natacha

El 3 de Junio del año 2015 una multitud de personas se manifestaron por primera vez en ochenta ciudades del país, reclamando en contra de la violencia de género contra las mujeres, marcha que se denominó “Ni una menos”. En principio se reunirían en la Plaza del Congreso, en la Ciudad de Bs. As., pero se difundió por redes sociales con la adhesión de muchos grupos feministas y personalidades de diferentes ámbitos a lo largo del país. Luego se extendió por Latinoamérica y Europa.

A fines del 2016 se implementó en la mayor parte de escuelas del país la Jornada Educar en Igualdad, a partir de la ley 27234, cumpliendo de esta manera la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de gestión estatal y privada. Posteriormente comenzaron las ofertas de formación/capacitación a los docentes de manera virtual con temas como: Escuelas, ESI y diversidad sexual, Educación Sexual Integral en las escuelas: un derecho que nos incumbe, Embarazos y maternidades. Su abordaje desde la educación sexual integral, entre otros.

Todas estas leyes, acompañadas por la adhesión de nuestro país a Convenciones Internacionales tendientes a promover los mismos objetivos han contado –en la mayoría de los casos– con el apoyo de los y las docentes en las escuelas. En 2015, ante la masiva marcha conocida como “Ni una menos” –realizada en la ciudad de Buenos Aires y en muchas localidades de nuestro país– la presencia de docentes con sus alumnos y alumnas en las calles constituyó una prueba fehaciente de este compromiso. (Jornada Nacional Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género: Ley N° 27.234. 2017)

Ante la envergadura del tema y habiendo ya pasado catorce años aproximadamente de la ley, y en función de los últimos acontecimientos que se describieron se pone de relieve la importancia que tiene para un docente tener en su formación inicial transversalizados e integrados en los planes de estudio los temas y las conceptualizaciones que giran tanto en torno a la ESI, como a la perspectiva de género.

Gutiérrez Alarcón, Natacha

Frente a este escenario, surgen las preguntas: ¿cómo se está implementando la ley 26150 en las carreras de grado de formación docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ? ¿Están actualizados los planes de estudio de dichas carreras? ¿Cómo se encuentra la oferta académica de carreras de grado con formación docente con respecto a este tema?

Desde estas preguntas, se pensó en llevar adelante un relevamiento y análisis de las carreras de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía, a partir de un diseño metodológico cuali-cuantitativo. La herramienta principal de recolección de datos serán los planes de estudios, los programas y la bibliografía utilizada en cada materia y, en una segunda etapa entrevistas a los docentes y alumnos. En el presente trabajo se analizarán los planes de estudio de las carreras de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía.

Objetivo general del trabajo

Analizar el abordaje, tratamiento y enseñanza de la ESI, perspectiva y estudios de géneros en los planes de estudio de las carreras de grado de formación docente (Ciencias de la Educación y Psicopedagogía), que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales de la UNLZ.

Objetivo específico

- Analizar en los planes de estudio de las carreras de grado de Psicopedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNLZ las materias específicas y/o seminarios obligatorios y/u optativos que aborden la perspectiva y estudios de géneros y la ESI.
- Analizar en la bibliografía de los programas de las materias de cada carrera de formación docente la perspectiva de géneros y la ESI.

Gutiérrez Alarcón, Natacha

Esta indagación nos permitirá ver el tratamiento de este tema. De esta manera podremos hacer un aporte para la reflexión acerca del perfil del egresado de los estudiantes de carreras de grado de formación docente y proponer modificaciones o ampliaciones del plan. De los resultados que se observen podremos realizar un punto de partida para poder establecer acciones futuras en la formación docente de los futuros egresados de dichas carreras.

En una primera instancia el acercamiento al tema se realizará desde datos cuantitativos utilizando los programas de las materias de planes de estudio donde observaremos los contenidos y la bibliografía utilizada. En esta última, nos detendremos a mirar la cantidad de textos de autoras de contenido académico.

Principales conceptos que fundamentan la formación con perspectiva de géneros

Marco Normativo

Desde el año 2006 cuando fue sancionada la Ley 26.150 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, se define en su artículo N° 1 que:

“Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.”

Este nuevo escenario pone de manifiesto la necesidad de capacitación en este tema dentro de la formación docente, ya que tiene que dar cumplimiento a este derecho. De allí la importancia de indagar sobre la enseñanza de la ESI y la perspectiva de género en aquellas carreras que tienen la posibilidad de realizar el trayecto del profesorado.

En el artículo 3 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, se explicitan los siguientes objetivos:

Gutiérrez Alarcón, Natacha

- “a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.”

Para llevar adelante dichos objetivos desde el Consejo Federal de Educación con fecha 29 de mayo de 2008 aprobó en la Resolución CFE 45/08 los LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL- LEY NACIONAL N° 26.150 con su implementación en todos los niveles (inicial, primario, secundario y superior de la formación docente y la técnica no universitaria)

A los fines de este trabajo se hará foco en los lineamientos curriculares para la formación docente que son los que nos permitirán analizar la enseñanza de la ESI en los programas propuestos en la malla curricular de las carreras antes mencionadas y poder visualizar la perspectiva de género.

En el Anexo Resolución del CFE N° 340/18 para garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, y poder implementar la obligatoriedad de la ESI, han propuestos cinco ejes conceptuales de trabajo para todos los niveles:

- “1. Cuidar el cuerpo y la salud. 2. Valorar la afectividad. 3. Garantizar la equidad de género. 4. Respetar la diversidad. 5. Ejercer nuestros derechos.”

Específicamente para poder dar garantía al enfoque se proponen en la misma Resolución, núcleos de aprendizaje prioritarios para cada nivel. En el caso de la formación docente se centran en:

Gutiérrez Alarcón, Natacha

- “La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud.
- La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones.
- La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.”

Estudios de género

Según J. Scott:

Los Estudios de Género son un campo multi y transdisciplinar, que se inician en los años ochenta en la mayoría de las instituciones de educación superior. Su objeto de estudio son las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres (hombres y hombres/mujeres y mujeres) y parten de la premisa de que el concepto mujeres (u hombres) es una construcción social, y no un hecho natural. Construcción social atravesada por relaciones de poder y siempre acotada a un tiempo y lugar determinados. (1996a)

Es importante aclarar que los estudios de género se desprenden de los movimientos feministas. Cabe resaltar que a lo largo de la historia hubo diferentes corrientes destacadas, y que de la lucha de esas mujeres ha surgido un corpus teórico que nos

Gutiérrez Alarcón, Natacha

permite construir una mirada de los géneros en la actualidad. En ellos confluyen procesos históricos, culturales, regionales e internacionales. Nacen de la desigualdad social donde las mujeres hacen oír su voz organizándose y luchando por sus derechos.

Dentro de las teorías feministas encontramos tres momentos muy diferenciados uno de otro que se desarrollaron a partir del Siglo XVIII. La primera: el feminismo ilustrado (Siglo XVII al Siglo XIX); la segunda: el feminismo sufragista (hasta mediados del siglo XX) y por último la ola del feminismo contemporáneo (desde mediados del siglo X hasta la actualidad). En EE.UU. también se vieron reflejados en tres olas.

En América Latina podemos identificar cinco etapas. La Primera Etapa previa al siglo XX y se relaciona con la época de la colonia y todos los movimientos independentistas.

Las referentes más destacadas, pioneras autoras son Sor Juana Inés de la Cruz, Teresa Margarida da Silva e Orta, Flora Tristán y Juana Manso, entre otras, cuyas ideas sobre la emancipación fueron leídas como feministas.

Una Segunda Etapa a comienzos del siglo XX se centra en la lucha de las mujeres por el acceso a los derechos políticos, económicos y educacionales, las llamadas sufragistas.

Entre 1950 a 1970 es la Tercera Etapa, la de los “años del silencio”. En esta última, hay participación de mujeres en movimientos populares y políticos, pero no estaban articulados con las demandas feministas. Son tiempos políticamente difíciles para América Latina, con gobiernos militares. Esta etapa se extiende hasta los años '80.

Luego sobreviene un tiempo de transición de gobiernos militares a gobiernos democráticos, extendiéndose hasta los '90. En este contexto emergen los movimientos



Gutiérrez Alarcón, Natacha

feministas en América Latina, adquiriendo centralidad la demanda de la libertad sobre los cuerpos. Comienzan a problematizarse los temas sobre el aborto, la maternidad, la autonomía sexual y la violencia sexual, siendo éstos los temas en torno a los cuales se orienta la movilización y la producción feminista, como el surgimiento del uso de la pastilla anticonceptiva, que pone en relieve a la maternidad como categoría política de lucha, siendo las Madres de Plaza de Mayo un ejemplo en la Argentina.

Por último la etapa de los encuentros feministas en el siglo XXI y los nuevos feminismos. Entre 1970 y 1980 se hace patente la creación de diversos encuentros de mujeres y feministas que se organizan a lo largo de la región, fortaleciendo el carácter de enraizamiento en lo territorial que tienen las ideas feministas latinoamericanas.

La década de los '90 se distingue por el surgimiento de feminismos institucionales de corte liberal, que se enfocaron más bien en políticas de igualdad de género y no discriminación. Se conformaron múltiples ONG destinadas al empoderamiento de las mujeres en la sociedad, a la vez que la política económica neoliberal que caracterizaba la década del 90 en la región convierte a las mujeres en uno de los grupos más afectados por la pobreza, lo que se conoce como la “feminización de la pobreza”.

El siglo XXI se caracteriza por la reacción del feminismo liberal establecido en los 90 y todavía se encuentra en desarrollo. Los nuevos feminismos se presentan como disidentes, en contra de las políticas neoliberales, descoloniales, antirracistas y antripatriarcales. La autora Dora Barrancos sostiene que esta última etapa se caracterizó por la precipitación de los derechos como por ejemplo el matrimonio igualitario y la Ley de identidad de género.

Perspectiva de Género

Después del desarrollo histórico expuesto sobre el origen de las conceptualizaciones principales que inciden como contenidos centrales en la ESI, se incorpora otra categoría de análisis, la perspectiva o visión de género:

Gutiérrez Alarcón, Natacha

es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.” (UNICEF, 2017)

Esta categoría nos permite romper con estructuras patriarcales, y esto se puede ver en cada lineamiento curricular propuesto desde la ESI.

Primer acercamiento al análisis de los planes de estudio

El profesorado de Ciencias de la Educación está constituido por un total de 29 materias, y para la licenciatura se le suman 4 seminarios más. En el profesorado de Psicopedagogía tienen 34 materias. Se diferencian por 9 materias, el resto comparten su formación.

Psicopedagogía duplica Psicología del Desarrollo en I y II, espacio donde los contenidos se relacionan con contenidos específicos de ESI. Sin embargo en su programa no están explicitados desde ese abordaje, con perspectiva de géneros.

En Psicología del Desarrollo para Ciencias de la Educación, es menos profundizado en relación a las etapas vitales y los aprendizajes.

En las materias relacionadas con la Psicología, en el programa no están explicitados la perspectiva y estudios de género.

En lo que se refiere a Política Educativa, tampoco se encuentra la Ley N° 26150 dentro del programa, ni conceptualizaciones que aborden la ESI.

En las Didáctica I, II, III y IV el contenido se circunscribe a la disciplina específica, pero no se observa el tratamiento de los lineamientos curriculares para los niveles inicial, primario y secundario del sistema educativo argentino

Gutiérrez Alarcón, Natacha

En los planes de estudio de los profesados de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía, sólo se encontró un Seminario de licenciatura (no para profesorado), que aborda directamente este tema: “Seminario Equidad de Género y Construcción de Ciudadanía”. En el mismo se abordan temas específicos de la ESI.

El Taller de Innovaciones Educativas, que es parte de los seminarios que se ofrecen para la licenciatura, en su propuesta transversaliza los temas de su proyecto de Investigación que se relacionan con la problemática de Géneros y Ciencias Sociales, para que lo/as estudiantes produzcan diferentes piezas comunicacionales educativas con este tema, a lo largo de todo el cuatrimestre.

Es importante destacar que los seminarios que toman el tema, son optativos y se pueden realizar para completar el tramo de licenciatura, es decir no se cursan obligatoriamente en el tramo de formación docente.

Este año la Facultad de Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas de la Universidad de Nacional de Lomas, abrió una Diplomatura de Géneros y Sociedad, que viene a dar respuesta a un vacío en la propuesta de los planes de estudio de una temática central en la actualidad.

Es un derecho de todos los educandos que se los eduque en sus derechos, pero por sobretodas las cosas, es un deber de todo docente hacer cumplir ese derecho.

A modo de conclusión

Después de haber realizado todo un recorrido conceptual y normativo en torno a las conceptualizaciones sobre perspectiva y estudios de géneros y la Educación Sexual Integral, no podemos ignorar que su abordaje se torna fundamental en la actualidad, teniendo en cuenta que no existe persona en la sociedad de hoy que no esté afectada de un modo u otro por este tema.

Gutiérrez Alarcón, Natacha

Pasando por los derechos de los niños, niñas y jóvenes, por el derecho a la identidad de género, el matrimonio igualitario, y el derecho de recibir educación sexual integral desde el ingreso al sistema educativo en el nivel inicial hasta el egreso en el nivel secundario. Esta situación se vuelve imperiosa en la formación docente, ya que aquellas personas que eligen cumplir este rol social, tienen la responsabilidad de dar cumplimiento al derecho de sus educandos de recibir Educación Sexual Integral.

También frente a una sociedad que busca cada día ser más igualitaria e inclusiva, es importante incluir la perspectiva y estudios de géneros en la formación de cualquier profesional de las ciencias sociales. Habilitar discusiones epistemológicas que requieren ser incluidas en los distintos espacios de reflexión académica transdisciplinar, para poder pensar y proponer soluciones a los debates actuales que giran en torno a los derechos sociales, políticos, económicos, que se entrelazan con la perspectiva y cuestiones de género (desde la vulneración de los derechos, hasta la reformulación de los que existen y por lo que aún no se han logrado).

Frente a las preguntas iniciales de ¿cómo se está implementando la ley 26150 en las carreras de grado de formación docente en la Fac. de Cs. Sociales de nuestra universidad? Y si ¿están actualizados los planes de estudio de dichas carreras? , podemos ver que es un campo en construcción. Seguramente en la segunda etapa, cuando se entrevisten a los docentes se tendrá acceso a otros datos que permitan completar este primer acercamiento al tema.

Hablar de Educación Sexual Integral en la formación docente es un gran desafío que tenemos que seguir construyendo para dar un salto desde la enunciación de un derecho a poder habitarlo, ejercerlo y practicarlo.

Referencias bibliográficas

Gutiérrez Alarcón, Natacha

Ley N° 26150 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL- El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Bs. As. Argentina, 4 de octubre 2006

Ley ° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Bs. As. Argentina, de 28 de septiembre de 2005

Ley N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales aclara cuáles son las formas de violencia que pueden ejercerse contra las mujeres, de 15 de julio 2010.

Ley N° 26618 de Matrimonio Civil , El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Bs. As. Argentina, de 15 de julio 2010

Ley N° 26743 de Identidad de género El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina, 9 de mayo 2012.

Ley N° 26791 Modificatoria del artículo 80 del Código Penal Argentino- Femicidio, Bs. As., Argentina, 14 de noviembre 2012

Ley N° 26.862. Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida. Reglamentación, Bs. As., Argentina, de 19 de julio 2013.

Ley N° 27.234 Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género: orientaciones para las instituciones educativas. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 26 de noviembre del 2015.

Resolución CFE N° 45/08, de 29 de mayo de 2008 por los que se establecen los LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL LEY NACIONAL No 26.150, Bs. As. Argentina

Gutiérrez Alarcón, Natacha

Resolución CFE N°340/18 CFE, de 22 de mayo 2018, que establece Incluye en la formación de los docentes un espacio específico de Educación Sexual Integral, Ministerio de Educación Consejo Federal de Educación, de 22 de Mayo 2018, Puerto Iguazú, Misiones Argentina

Resolución del CFE N° 340/18 ANEXO

Scott, J.(1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Lamas M. (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: Porrúa/ Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.

González Jiménez, R.: *Eestudios de género en educación* Una rápida mirada, RMIE, Julio-septiembre, 2009, VOL. 14, NÚM. 42, PP. 681-699

Guzzetti, Lorena (2014): La intervención social, mirada desde la perspectiva de género. Plaza Pública Revista de Trabajo Social-FCH-UNCPBA. Año 7, N°11, julio. 76-88. Tandil. Recuperado de: <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/03/11-6.pdf>-. Fecha de consulta: 09/11/2017.

UNESCO (2017) COMUNICACIÓN, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. GUÍA PARA PERIODISTAS PERSPECTIVA DE GÉNERO ISBN: 978-92-806-4892-8 Argentina Primera edición, Mayo 2017

ANEXO:

En este link encontrarán todos los programas de las carreras de Profesorado en Ciencias de la Educación y Profesorado en Psicopedagogía.

<https://www.sociales.unlz.edu.ar/index.php/programa-de-materias/>